

Osorio,  
del Rosario  
& Casas  
ABOGADOS

# Boletín Tributario

---

02-03 de marzo

**Resolución Administrativa de Sala Plena No. 000002-2026-SP-CS-PJ**

[Ver Resolución](#)

Se aprueba la redistribución de competencias entre la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente y la Quinta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema para reducir la excesiva carga procesal.

Bajo este nuevo esquema, la Quinta Sala mantendrá su especialidad en materia tributaria y aduanera, sumando procesos contencioso-administrativos y de organismos reguladores, mientras que la Sala Permanente se enfocará en lo constitucional y civil de predios rurales. Para equilibrar el trabajo, se dispuso el traslado de aproximadamente 2,300 expedientes de casación, 50 de queja y 50 de competencia desde la Sala Permanente hacia la Quinta Sala, exceptuando aquellos 456 casos que ya tienen fecha programada para vista de causa en 2026.

**Resolución de Superintendencia No. 000037-2026/SUNAT**

[Ver Resolución](#)



Se ha asignado los contribuyentes del directorio de la Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales a las Divisiones de Auditoría I y II de las Gerencias de Fiscalización I y II de la referida intendencia, conforme a la relación contenida en los Anexos 1, 2, 3 y 4 de la mencionada Resolución.

Esta Resolución entra en vigencia desde el día de su publicación, esto es el 3 de marzo de 2026.

Establece además que las fiscalizaciones iniciadas antes del 3 de marzo de 2026 deben ser concluidas por las unidades que las abrieron originalmente.

Osorio,  
del Rosario  
& Casas  
A B O G A D O S

#### CONTÁCTANOS

-  511 704 1485
-  [recepcion@tributaristas.com.pe](mailto:recepcion@tributaristas.com.pe)
-  Av. Javier Prado Oeste 757  
Oficina 1602, Magdalena
-  [www.odrc.pe](http://www.odrc.pe)